

2024-06-03

## Coalición "Sigamos haciendo historia" arrasa con 23 distritos en el Congreso de la Ciudad de México

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/coalicion-sigamos-haciendo-historia-arrasa-23-distritos-congreso-ciudad-mexico.html>

Morena y sus aliados se apoderaron de 23 de 33 distritos, sin embargo, el partido guinda, por sí solo, acaparó cuatro más, el Partido Acción Nacional (PAN) tres y la coalición "Va X la Ciudad de México" del PAN, PRI y PRD, solamente obtuvo tres

El Congreso de la Ciudad de México no fue la excepción para que la coalición "Sigamos Haciendo Historia", conformada por Morena, Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) dominará con la mayoría de los distritos y curules disponibles del recinto de Donceles.

Morena y sus aliados se apoderaron de 23 de 33 distritos, sin embargo, el partido guinda, por sí solo, acaparó cuatro más, el Partido Acción Nacional (PAN) tres y la coalición "Va X la Ciudad de México" del PAN, PRI y PRD, solamente obtuvo tres.

De los siete millones 600 mil electores que fueron convocados a las urnas, cinco millones 187 mil 862 acudieron a las casillas, de ellos, dos millones 186 mil 683 eligieron a "Sigamos Haciendo Historia", equivalente al 42.15 por ciento, para expedir las Leyes aplicables a la Ciudad de México; un millón 388 mil 538 prefirieron a la alianza PAN, PRI y PRD, con 26.76 por ciento; el PAN 420 mil 519 sufragios, con 8.29 por ciento y Morena acumuló 271 mil 247 votos, es decir, 5.22 por ciento.

Asimismo, el partido Movimiento Ciudadano logró 495 mil 853 votos; el PRI registró 120 mil 334; el PT 28 mil 64; el PRD 46 mil 547; el PVEM 34 mil 426 y los candidatos sin partido cinco mil 261 sufragios.

Del total de ciudadanos que emitieron su voto en las urnas por las diputaciones locales, 175 mil resultaron nulos, equivalente al 3.37 por ciento. En total, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) reportó una participación ciudadana de 74.9057 por ciento.

De 66 diputados, de los cuales 33 son electos por el principio de mayoría relativa, es decir, cuando se obtiene más votos que cualquier otro, pero no consigue más del 50% de los votos, es decir, no consigue mayoría absoluta, mientras que los otros 33 por el principio de representación proporcional, que significa que el porcentaje de votos que reciben las candidaturas determina de manera proporcional el número de escaños que les son asignados en el órgano electo, entonces, las candidaturas no necesitan obtener mayoría relativa en ningún distrito electoral para poder ser representadas en el órgano elegido.